



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
QUE CELEBRO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,
EL DÍA 27 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

ASISTEN:

Alcalde–Presidente: D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ

Concejales

Grupo Municipal Popular:

D. FRANCISCO GUTIÉRREZ MAESTRO
D. JESÚS CELADA ANDRÉS. (Se incorpora en el punto 3 del
orden del día)

D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO
DÑA. CARMEN G. FERNANDEZ PRIETO

Grupo Municipal Socialista:

DÑA. MARÍA ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ

NO ASISTEN:

Grupo Municipal Popular:

D. ALFONSO GUTIERREZ ROIZ (No excusa su ausencia)
DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA (Excusa su ausencia)
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ. (Excusa su ausencia)

SECRETARIO

DÑA. Mª ANTONIA MENÉNDEZ GONZÁLEZ

En Potes, siendo las 12:00 horas del día 27 de ABRIL de 2015, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los señores concejales señalados al margen.

La Presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DE 24 DE MAYO DE 2015. SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE FEBRERO DE 2015.
3. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2014.
4. CONTRATACIÓN. ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL EN LA CALLE INDEPENDENCIA, 1 SEMISÓTANO. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR EL PLENO.
5. CONTRATACIÓN. ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL EN LA CALLE INDEPENDENCIA, 6 (ANTIGUO MATADERO). ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR EL PLENO.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

6. **CONTRATACIÓN. ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL EN LA CALLE CAPITÁN PALACIOS, S/Nº. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR EL PLENO.**
7. **DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01/2015 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015, HASTA LA NÚMERO 91/2015 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2015.**
8. **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

1. ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DE 24 DE MAYO DE 2015. SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

Convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, y Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 1/2015, de 30 de marzo, Elecciones Locales y al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria respectivamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, del Régimen Electoral General, y dentro del plazo establecido al efecto, se procede mediante sorteo a la designación de los componentes de las 2 Mesas Electorales existentes en el Municipio.

Se procede al sorteo mediante un programa informático que selecciona, de forma aleatoria a los miembros de cada mesa

MESA A

TITULARES	Nº de elector	Apellidos, Nombre
PRESIDENTE/A	0130	CADELO HUMARA, FRANCISCO JAVIER
1º VOCAL	0225	CUEVAS FERNANDEZ, MARIA LUZ
2º VOCAL	0097	BORES SÁNCHEZ, JAVIER

SUPLENTES	Nº de elector	Apellidos, Nombre
De PRESIDENTE/A	0228	CUEVAS MARTINEZ, MATILDE
De PRESIDENTE/A	0038	ALVAREZ FERNANDEZ, EUFRASIO
De 1º VOCAL	0057	ARENAS PÉREZ, RUBÉN
De 1º VOCAL	0508	GUERRA GONZÁLEZ, ALBA
De 2º VOCAL	0289	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LUIS GABRIEL
De 2º VOCAL	0279	FERNÁNDEZ BRIZ, MARIA DEL PILAR

3º SUPLENTES	Nº de elector	Apellidos, Nombre
De PRESIDENTE/A	0012	DEL FRARO JOSE JULIO CESAR
De 1º VOCAL	0069	GUTIERREZ GOMEZ, MARIA
De 2º VOCAL	0535	BARBÓN ARGÜELLES, INÉS



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

MESA B

TITULARES	Nº de elector	Apellidos, Nombre
PRESIDENTE/A	0478	TORRE SÁNCHEZ, NATALIA
1º VOCAL	0446	SERNA VEGA, MARIA PILAR
2º VOCAL	0370	RUESGA PABLOS, CARLOS

SUPLENTES	Nº de elector	Apellidos, Nombre
De PRESIDENTE/A	0117	MENESES CAMPOS, VIRGINIA
De PRESIDENTE/A	0477	TORRE SÁNCHEZ, MANUEL
De 1º VOCAL	0322	RODRÍGUEZ GONZALEZ, MARCOS
De 1º VOCAL	0163	ORTEGA AGUADO, LUIS
De 2º VOCAL	0463	TENS GARCIA DE CORTAZAR, YOLANDA
De 2º VOCAL	0216	POSADA GONZÁLEZ, GABRIEL

3º SUPLENTES	Nº de elector	Apellidos, Nombre
De PRESIDENTE/A	0298	RODRÍGUEZ ALONSO, JOSE ANTONIO
De 1º VOCAL	0420	SANCHEZ VERDEJA, JUAN BAUTISTA
De 2º VOCAL	0380	SAEZ LANDAIDA, RAQUEL

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE FEBRERO DE 2015.

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación presentes al acto, si tienen que formular alguna observación al Acta de Sesión anterior, Sesión Extraordinaria de 17 de febrero de 2015.

Sometida a votación el acta de referencia, **Acta de la Sesión Extraordinaria de 17 de febrero de 2015**, resulta aprobada, en base al siguiente resultado:

Concejales de derecho que integran la Corporación:	9
Concejales presentes en la votación:	5
Votos a favor:	4 (Grupo Popular)
Votos en contra:	1 (Grupo Municipal Socialista)
Abstenciones:	0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

3. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2014.

(Se incorpora en este punto del orden del día, D. Jesús Celada Andrés, Concejal del Grupo Municipal Popular).

En este punto del orden del día la portavoz del grupo municipal socialista señala, que en estos cuatro años de Legislatura se ha puesto de manifiesto la incapacidad del Sr. Alcalde como gestor público, con subidas de impuestos y tasas que suponen un 68,3% y vendiendo un piso en condiciones extremas.

Visto Informe de Intervención de fecha 13 de abril de 2015 en donde se señala que la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 cumple el objetivo de Estabilidad presupuestaria, Regla de gasto y Nivel de deuda.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto de la Presidencia nº 84 de fecha 13 de abril de 2015, que literalmente se transcribe a continuación:

«**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2014:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.559.304,13	1.251.271,47	
b) Otras operaciones no financieras	20.565,33	293.707,39	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.579.869,46	1.544.978,86	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	59.659,90	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	1.579.869,46	1.604.638,76	-24.769,30
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			34.410,69
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			218.847,61
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			13.499,83
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			214.989,17

Remanente de Tesorería	Importe
1. (+) Fondos Liquidos	248.960,78
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	566.516,96
- (+) del Presupuesto corriente	183.972,99
- (+) del Presupuesto cerrado	377.216,45
- (+) de operaciones no presupuestarias	5.327,52
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	174.505,22
- (+) del Presupuesto corriente	46.648,91
- (+) del Presupuesto cerrado	10.682,21
- (+) de operaciones no presupuestarias	119.990,01
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.815,91
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	640.972,52
II. Saldos de dudoso cobro	230.692,52
III. Exceso de financiación afectada	89.999,83
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	320.280,17



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.511.857,15
Modificaciones de créditos	226.049,23
Créditos definitivos	1.737.906,38
Gastos Comprometidos	1.604.638,76
Obligaciones reconocidas netas	1.604.638,76
Pagos realizados	1.557.989,85
Obligaciones pendientes de pago	46.648,91
Remanentes de crédito	133.267,62

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.511.857,15
Modificaciones de previsiones	226.049,23
Previsiones definitivas	1.737.906,38
Derechos reconocidos netos	1.579.869,46
Recaudación neta	1.395.896,47
Derechos pendientes de cobro	183.972,99
Exceso previsiones	158.036,92

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

4. CONTRATACIÓN. ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL EN LA CALLE INDEPENDENCIA, 1 SEMISÓTANO. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR EL PLENO.

Por acuerdo Plenario de fecha 17 de febrero de 2015 se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de arrendamiento del bien patrimonial sito en la Calle Independencia nº 1 (Bar Che) y se convocó la correspondiente subasta.

En fecha 3 de marzo de 2015, se ha publicado el anuncio correspondiente en el BOC nº 42 con un tipo de licitación al alza de 850 euros al mes (IVA excluido) y se han seguido los restantes trámites procedentes.

La Mesa de contratación de este Ayuntamiento en fecha 24 de marzo de los corrientes ha procedido a la apertura de las proposiciones y ha propuesto la adjudicación del contrato de arrendamiento por orden decreciente a los siguientes licitadores:

- 1- D. Manuel Santervás Gutiérrez: Renta anual 18.192 (IVA excluido)
- 2- D. Oscar Santervás Gutiérrez: Renta anual 10.572 (IVA excluido)
- 3- D. Luís Ernesto Bedoya Prellezo: Renta anual 1.569 (IVA excluido)

Atendido que la Mesa observa que el tercer licitador ha presentado erróneamente su oferta económica ya que no tuvo en cuenta que en la proposición económica prevista en el pliego de cláusulas se requería el dato de la renta anual, por lo que no procede su valoración quedando el mismo excluido.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

Atendido que con fecha 26 de marzo de 2015, D. Manuel Santervás Gutiérrez renuncia a la adjudicación del contrato de arrendamiento por motivos personales, procediéndose de conformidad con la cláusula 12 y 15 del pliego de cláusulas administrativas a la incautación de la garantía provisional por importe de 3.060,00 euros (Ingreso en metálico Banco Santander 20 de marzo/15).

Considerando que en base a los antecedentes expuestos procede la adjudicación del contrato a D. Oscar Santervás Gutiérrez.

Atendido que en el plazo conferido por el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), D. Oscar Santervas Gutiérrez con NIF 13949581 M que ha formulado la proposición económicamente más ventajosa, ha presentado la documentación necesaria para formalizar el contrato y ha constituido la garantía definitiva exigida en el pliego de condiciones (Aval Bancario Banco Santander nº 00405264942110000197 por importe de 7.650 euros de fecha 30 de mayo/15).

Procede, por tanto, la adjudicación del contrato, trámite para el cual es competente el Pleno municipal, por tratarse de un contrato de duración superior a cuatro años, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, 2 del TRLCSP. No se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ya que el importe del contrato no supera el 20% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal, conforme al artículo 47.2.j) de la misma Ley.

El Pleno del Ayuntamiento con 5 VOTOS A FAVOR (Grupo municipal popular) y 1 ABSTENCIÓN (Grupo municipal socialista), de los 9 Concejales de Derecho que integran la Corporación, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Adjudicar a D. Oscar Santervás Gutiérrez, con NIF: 13949581-M, por una renta anual de 10.572,00 euros (IVA excluido) equivalente a una renta mensual de 881,00 euros (IVA excluido) según consta en el acta correspondiente, el contrato de arrendamiento del bien patrimonial sito en la calle Independencia nº 1 (Bar Che) y una duración de quince años improrrogables desde la fecha de formalización del contrato, de acuerdo con el artículo 151.3 TRLCSP.

Segundo:- Requerir al adjudicatario para que comparezca ante la Secretaría, el día y hora que al efecto se le señale para formalizar el contrato en documento administrativo.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, pueda firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto: Devolver la garantía provisional al licitador D.Luís Ernesto Bedoya Prellezo y proceder a la incautación de la misma a D. Manuel Santervás Gutiérrez por retirar injustificadamente su oferta de conformidad con la cláusula 12 y 15 del pliego de cláusulas administrativas. La garantía provisional depositada por el adjudicatario será retenida hasta que se formalice el contrato.

Quinto: Publicar el resultado del procedimiento de adjudicación en el perfil del órgano del contratante y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sexto: Notificar esta resolución al resto de licitadores.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

5. CONTRATACIÓN. ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL EN LA CALLE INDEPENDENCIA, 6 (ANTIGUO MATADERO). ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR EL PLENO.

Por acuerdo Plenario de fecha 17 de febrero de 2015 se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de arrendamiento del bien patrimonial sito en la Calle Independencia nº6 (antiguo matadero) y se convocó la correspondiente subasta

En fecha 3 de marzo de 2015 se ha publicado el anuncio correspondiente en el BOC nº 42 con un tipo de licitación al alza de 250 euros al mes (IVA excluido) y se han seguido los restantes trámites procedentes.

La Mesa de contratación de este Ayuntamiento en fecha 24 de marzo de los corrientes ha procedido a la apertura de las proposiciones y ha propuesto la adjudicación del contrato de arrendamiento al único licitador que se presentó D Andrés Gutiérrez Maestro con NIF13943313T por una renta anual de 3.000 euros (IVA excluido) equivalente a una renta mensual de 250 euros (IVA excluido) según consta en el acta correspondiente.

Atendido que en el plazo conferido por el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), D Andrés Gutiérrez Maestro que ha formulado la proposición económicamente más ventajosa, ha presentado la documentación necesaria para formalizar el contrato y ha constituido la garantía definitiva exigida en el pliego de condiciones (Fianza definitiva en metálico por importe de 2.250 euros en la cuenta del Ayuntamiento en Caja Cantabria con fecha 26 de marzo de 2015)

Procede, por tanto, la adjudicación del contrato, trámite para el cual es competente el Pleno municipal, por tratarse de un contrato de duración superior a cuatro años, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, 2 del TRLCSP. No se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ya que el importe del contrato no supera el 20% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal, conforme al artículo 47.2.j) de la misma Ley.

Antes de proceder a la votación, el Concejal D. Francisco Gutiérrez Maestro, abandona el salón de sesiones, por guardar relación de parentesco con el adjudicatario.

El Pleno del Ayuntamiento, con 4 VOTOS A FAVOR (Grupo municipal popular) y 1 ABSTENCIÓN (Grupo municipal socialista), de los 9 Concejales de Derecho que integran la Corporación, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Adjudicar a D Andrés Gutiérrez Maestro con NIF13943313T por una renta anual de 3.000 (IVA excluido) equivalente a una renta mensual de 250 (IVA excluido) según consta en el acta correspondiente, el contrato de arrendamiento del bien patrimonial sito en la calle Independencia nº 6 (antiguo matadero) y una duración de quince años improrrogables desde la fecha de formalización del contrato, de acuerdo con el artículo 151.3 TRLCSP

Segundo:- Requerir al adjudicatario para que comparezca ante la Secretaría el día y hora que al efecto se le señale para formalizar el contrato en documento administrativo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, pueda firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto: La garantía provisional depositada por la adjudicataria será retenida hasta que se formalice el contrato.

Quinto: Publicar el resultado del procedimiento de adjudicación en el perfil del órgano del contratante y en el Boletín Oficial de Cantabria

6. CONTRATACIÓN. ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL EN LA CALLE CAPITÁN PALACIOS, S/Nº. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR EL PLENO.

En este punto del orden del Día, El Concejal D. Francisco Gutiérrez Maestro, se reincorpora nuevamente a la Sesión.

Por acuerdo Plenario de fecha 17 de febrero de 2015 se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de arrendamiento del bien patrimonial sito en la Calle Capitán Palacios s/n (antigua carnicería Javi) y se convocó la correspondiente subasta

En fecha 3 de marzo de 2015 se ha publicado el anuncio correspondiente en el BOP nº42 y se han seguido los restantes trámites procedentes.

La Mesa de contratación de este Ayuntamiento en fecha 24 de marzo de los corrientes ha procedido a la apertura de las proposiciones y ha propuesto la adjudicación del contrato de arrendamiento al único licitador que se presentó Doña Arantza Verdeja Soberon con NIF 72093953 Q por una renta anual de 11.580 (IVA excluido) equivalente a una renta mensual de 965 (IVA excluido) según consta en el acta correspondiente.

Atendido que en el plazo conferido por el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), Doña Arantza Verdeja Soberon, que ha formulado la proposición económicamente más ventajosa, ha presentado la documentación necesaria para formalizar el contrato y ha constituido la garantía definitiva exigida en el pliego de condiciones (Fianza definitiva en metálico por importe de 6.750 euros en la cuenta del Banco Santander del Ayuntamiento con fecha 1 de abril de 2015)

Procede, por tanto, la adjudicación del contrato, trámite para el cual es competente el Pleno municipal, por tratarse de un contrato de duración superior a cuatro años, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, 2 del TRLCSP. No se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ya que el importe del contrato no supera el 20% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal, conforme al artículo 47.2.j) de la misma Ley.

El Pleno del Ayuntamiento con 5 VOTOS A FAVOR (Grupo municipal popular) y 1 ABSTENCIÓN (Grupo municipal socialista), de los 9 Concejales de Derecho que integran la Corporación, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Adjudicar a Doña Arantza Verdeja Soberón con NIF 72093953 Q por una renta anual de 11.580 (IVA excluido) equivalente a una renta mensual de 965 (IVA excluido) según consta en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

el acta correspondiente, el contrato de arrendamiento del bien patrimonial sito en la calle Capitán Palacios s/n (antigua carnicería Javi) y una duración de quince años improrrogables desde la fecha de formalización del contrato, de acuerdo con el artículo 151.3 TRLCSP

Segundo:- Requerir al adjudicatario para que comparezca ante la Secretaría el día y hora que al efecto se le señale para formalizar el contrato en documento administrativo.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, pueda firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto: La garantía provisional depositada por la adjudicataria será retenida hasta que se formalice el contrato.

Quinto: Publicar el resultado del procedimiento de adjudicación en el perfil del órgano del contratante y en el Boletín Oficial de Cantabria

7. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01/2015 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015, HASTA LA NÚMERO 91/2015 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última dación de cuentas, según la siguiente relación y cuyo texto íntegro consta en el expediente:

1. Autorizando a la Cofradía Aguardiente de Orujo el uso de la alquitara del Ayuntamiento para taller artesanal de aguardiente. Aniversario Estatuto Autonomía.
1. BIS Pago Vencimiento enero 2015, fraccionamiento Agencia Cántabra de Administración Tributaria de 30 de marzo de 2012.
2. Reconocimiento y aprobación de gasto. Pago al Gobierno de Cantabria de Liquidaciones de Residuos de Octubre de 2014.
3. Reconocimiento y aprobación de gasto. Orden de pago al GAL Aportaciones 2014.
4. Subvención a la Asociación Sociocultural Andruído en la paré de Piasca Carnaval 2015.
5. Ocupación vía pública 2014. Carlos Moreno Pérez
6. Ocupación vía pública andamios para obra a D. Luis González Payno.
7. Ocupación de vía pública 2014. D. Eladio Jesús Celis Iglesias.
8. Ocupación de vía pública 2014. D. Juan Bautista Sánchez Alonso.
9. Premios IV Concurso Mejor Escaparate y Mejor Decoración Navideña.
10. Fraccionamiento ACAT de 22 de octubre de 2013, orden de pago del vencimiento 20 de enero de 2015
11. licencia de obra mayor a D. Rubén Arenas Pérez vivienda unifamiliar
12. concesión Derecho funerario nicho 155 a D. Alejandrina Tens Rueda
13. Autorizando inhumación cementerio municipal
14. Pago gastos varios
15. incoando expedientes baja de oficio en Padrón de Habitantes
16. Reconocimiento y aprobación de gastos. orden de pago
17. pago liquidaciones residuos noviembre 2014
18. Licencia de obra para construcción de nicho a d. Carmen Dosal Almirante



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

19. Acusando recibo declaración responsable apertura establecimiento comercial y liquidación tasas a D. Gloria Navarro García
20. Acusando recibo declaración responsable apertura establecimiento comercial y liquidación tasas a D. marina Baba
21. Acusando recibo declaración responsable apertura tienda telefonía a D. Dionisio Martín Gómez
22. Licencia de obra menor para cambio de cancela y ampliación de rampa en finca en Santa Olaja a D. Juan Manuel Gómez Bedoya
23. Ocupación de vía pública 2014. D. José Luis Bustamante Revuelta.
24. Ocupación de vía pública 2014. El Azor Azul S.C...
25. Ocupación de vía pública 2014. D. Alejandro M. Vázquez
26. pago Vencimiento 20 febrero de 2015. Fraccionamiento ACAT
27. Pago Cuotas teleasistencia Noviembre y diciembre 2014
28. Pagos Varios
29. Incoando Procedimiento, Responsabilidad Patrimonial: D. MANUEL MORAN RUESGA.
30. Acometida de agua para uso comercial a GL HERMANOS SC,
31. CONVOCATORIA SESION PLENO EXTRAORDINARIO 17 FEBRERO 2015
32. Licencia de obra para construcción de panteón a D. Aurora del Campo serna
33. licencia de obra menor para cambio de carpintería exterior a D. Sonia Martínez Heras
34. Licencia de obra y declaración responsable apertura carnicería a GL Hermanos S.C.
35. Autorizando exhumación en cementerio municipal
36. Autorizando inhumación en cementerio municipal D. María Estela Conde Benito
37. Aprobación expediente contratación. Procedimiento negociado sin publicidad de la obra "Mejora del firme en la calle Grupo del Campo y en la Plaza Jesús de Monasterio"
38. Aprobación expediente contratación. Procedimiento negociado sin publicidad de la obra Mejora del firme en la calle Santa Olaja
39. Autorización puestos para la feria de marzo 2015
40. Corrección recibo agua 1º semestre de 2014 por error en la titularidad
41. Aprobación expediente contratación. Procedimiento negociado sin publicidad de la obra Cubiertas en el patio del Colegio Concepción Arenal de Potes
42. Pagos varios iniciativa singular de empleo
43. Licencia de obra menor para cambio de dos ventanas a D. Libia González Cuervo.
44. Licencia de obra menor para cambio de solado en terraza a D. América Bulnes Rodríguez
45. Licencia de obra menor para construcción de zócalo y pintado fachada a D. Miguel Ángel Piñal Gutiérrez en vivienda propiedad de D. Ernesto Conde Benito
46. Licencia de obra menor para reparación de tabique a D. Manuel Vela Díaz
47. Aprobación expediente contratación. Procedimiento negociado sin publicidad de la obra, Remodelación Parque Jesús de Monasterio, mediante suministro por lotes de materiales de construcción y mobiliario urbano.
48. Subvención al Club De Fútbol Valles Lebaniegos-Asociación Deporte Base Liébana, temporada 2014-2015.
49. Subvención al A.D. LIÉBANA temporada 2014-2015
50. Reconocimiento y aprobación de gastos varios. Orden de pago.
51. Licencia para instalación panel informativa al Grupo de Acción Local
52. Licencia de obra para rehabilitación de cubierta y cambio de teja en calle Jesús de Monasterio a D. Julián Zurro Llorente



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

53. Licencia tenencia animales potencialmente peligrosos a D. Jesús Melón Lanza
54. Licencia de obra menor a D. Eduardo González Santervas.
55. Colaboración con la Asociación Gala de Liébana y Peñarrubia para la celebración de la XIV gala.
56. Subvención a CLUB CICLISTA LIEBANA para la organización I SKI RACE PICOS DE EUROPA.
57. Pago Vencimiento marzo 2015, fraccionamiento Agencia Cántabra de Administración Tributaria de 30 de marzo de 2012.
58. Pago liquidaciones residuos diciembre 2014.
59. Reconocimiento y aprobación de gastos varios. Orden de pago.
60. Clasificación de ofertas y requerimiento documentación. Obra "Cubiertas del Patio Concepción Arenal-Potes"
61. Clasificación de ofertas y requerimiento documentación. Obra "Mejora del Firme de la Calle Santa Olaja" en Potes
62. Clasificación de ofertas y requerimiento documentación. Obra " Mejora del Firme de la Calle Grupo del Campo y Plaza Jesús de Monasterio " en Potes
63. Pago liquidación agua cuarto trimestre 2014
64. Adjudicación contratos suministros por lotes remodelación parque Jesús de Monasterio.
65. Subvención al CRA Liébana para actividades y salidas extraescolares curso 2014-2015.
66. Reconocimiento y aprobación de gastos varios. Orden de pago
67. Exención IVTM por minusvalía a D. José Manuel Gómez (matrícula 0597JCH)
68. Bonificación IVTM, S-4604-X por antigüedad de modelo más de 25 años
69. Autorización puestos para feria de 1 de mayo de 2015
70. Adjudicación del contrato de obra "Cubiertas en el Patio del Colegio Concepción Arenal de Potes" a MANUEL DÍAZ RUIZ S.A.
71. Licencia de obra menor para arreglo de fachada a D. Alfonso Gutiérrez Roiz
72. Licencia de obra menor para adaptación de baño a D. Rosa María Roiz Caloca
73. Licencia de obra para retejado en El Tullo a D. Ricardo Cuevas Almirante
74. Licencia de obra menor para cambio de carpintería exterior y obras interiores de vivienda sita en San Roque 35 a D. José Antonio Gómez García
75. Cambio de titularidad de negocio de bar restaurante a D. Manuel Santervás Gutiérrez
76. Licencia de obra para arreglo de cubierta en Roscabao 22 a D. José Miguel del Barrio Alonso
77. Autorizando inhumación de D. José García González en cementerio municipal
78. Enganche de agua Eva Osma Cortes
79. Aprobación Padrón agua 2 semestre 2014
80. Aprobación Padrón IVTM 2015
81. Obra mejora del firme Grupo del Campo y Jesús de Monasterio adjudicación definitiva contrato PAVITEK 2010
82. Obra mejora del firme calle Santa Olaja a PAVITEK 2010
83. Autorizando inhumación D. Ángeles Sánchez Gutiérrez en cementerio municipal de potes
84. Aprobación Liquidación correspondiente al ejercicio 2014
85. Pago Vencimiento abril 2015, fraccionamiento Agencia Cántabra de Administración Tributaria de 30 de marzo de 2012.
86. Autorización varios puestos para la feria de 1 de mayo 2015.
87. Pagos varios.
88. Autorizando inhumación de D. Bernardo Díez Gómez en cementerio municipal de Potes
89. Pago cuotas teleasistencia Enero y Febrero de 2015.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

90. Licencia de obra para construcción de ascensor en Residencia Félix de las Cuevas
91. Licencia para retirar cobertura provisional en edificio dañado en la Serna a D. Julián Prieto S.L.

Los miembros de la Corporación presentes, se dan por enterados.

8. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

La Sra. Concejala del grupo municipal socialista Rocío Rabago Gómez pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento porque no incluyó su moción sobre los derechos de las mujeres, presentada en el Ayuntamiento en el mes de marzo.

Informa la Sra. Secretaria del Ayuntamiento que la convocatoria y la relación de asuntos que se incluyen en el Orden del Día de una sesión, es una competencia del Sr. Alcalde no de la Secretaria del Ayuntamiento.

Acto seguido, la Sra. Concejala quiere dejar constancia y que conste en Acta "De su total reprobación a la actitud del Sr. Alcalde por negarse a incluir en este último Pleno una moción que defiende los derechos sociales de las mujeres y el comportamiento sexista, machista y caciquil del Sr. Alcalde."

La portavoz socialista pregunta al equipo de gobierno que ha pasado con las promesas realizadas en el programa electoral del partido popular de los últimos cuatro años y que no se han cumplido.

Señala, que si en el mes que resta de legislatura, piensan realizarlas todas, entre ellas el traslado de las Dependencias Municipales a la antigua Casa Sindical, la Oficina de Turismo a la Torre del Infantado, la realización de los Cursos de Verano en Potes, las 32 viviendas sociales, la Casa del Oso en el Matadero antiguo, la ordenación del tráfico en el Casco Histórico.

El Teniente de Alcalde, D. Jesús Celada Andrés, señala que la Casa del Oso en el antiguo matadero, se basa en convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Fundación Oso, obra que se ha pospuesto dada la situación económica que están pasando en dicha Institución. La Sra. Concejala del grupo municipal socialista, señala que conste en Acta, que ella habló con Guillermo Palomero y que esa afirmación no es cierta.

Terminada su intervención, la Sra. Concejala abandona el Salón de Sesiones.

A continuación el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Gómez Ruiz, agradeció como compañero y concejal del grupo municipal popular y Teniente de Alcalde, D. Jesús Celada, que se trasladará en los próximos días como médico fuera de Liébana, "Su trabajo durante los ocho años en los que ha permanecido en Potes en la Corporación y los que ha desarrollado su trabajo como médico en la Villa".

Manifestó así mismo, que Jesús tendrá "Las puertas abiertas para todo aquello que quiera y cuando lo necesite en Potes".

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos, del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente Acta.

El Alcalde.

Fdo.: Francisco Javier Gómez Ruiz.



Doy fe. La Secretaria.

Fdo.: M^o Antonia Meréndez González.